

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Banco GNB Sudameris S.A
Demandado	Álvaro Javier Granados González
Radicado	05001 40 03 028 2019 01417 00
Instancia	Única
Providencia	No tiene en cuenta notificación,

Se allega notificaciones remitidas al demandado **Álvaro Javier Granados González**, a través de mensaje de datos (correo electrónico), la cual con el fin de evitar posibles nulidades no será tenida en cuenta, dado que, en la primera notificación allegada el pasado 17 de noviembre no se pudo corroborar los documentos que fueron adjuntados a la misma, pues al momento de ser presentada al Juzgado se adjuntó con el memorial aportado, perdiéndose de esta forma el acceso a los adjuntos de dicha certificación.

En cuanto al correo del 26 de noviembre de 2021, una vez verificado los anexos del envío de la notificación se evidencia que no se remitieron los anexos completos de la demanda, esto es, los correspondientes a los folios 2 al 16 del expediente físico digitalizado. Por lo anterior, Se REQUIERE nuevamente a la parte actora para que en el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación por estados del presente auto, proceda a realizar las gestiones tendientes a lograr la notificación del demandado, so pena de dar por terminado el presente proceso por desistimiento tácito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61401228a0e69e73fc56b632fff6b1bd4e7a4d6012a9039cd0a4e563bdd55233**

Documento generado en 06/12/2021 06:19:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>